



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PRESTAR SERVICIO DE AUTOASISTENCIA

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI
_____ en nombre y representación de
_____ con domicilio social en
_____ y C.I.F.
_____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

La entidad _____, no se halla incurso en alguna de las siguientes circunstancias contempladas en los párrafos b), d) y e) del artículo 10 apartado 1 del Real Decreto 1161/1999 de 2 de julio:

b) No haber sido condenado, por sentencia firme, a las penas de inhabilitación o suspensión, salvo las impuestas por hechos que no tuvieran relación directa con la actividad aeroportuaria, hasta tanto no se haya extinguido la responsabilidad penal.

d) No haber sido sancionados, mediante resolución firme que ponga fin a la vía administrativa, por infracciones muy graves en materia de protección de las personas, instalaciones, aeronaves y equipos o de seguridad aeroportuaria.

e) No haber sido sancionados por infracciones muy graves o graves, mediante resolución firme que ponga fin a la vía administrativa, en aplicación de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y sanciones del orden social¹.

Quedo advertido/a, de conformidad con el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo:

¹ Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y sanciones del orden social derogado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.